

190610
R. Dir. 206/3.977
AAn/va

Ref: **GAS SAYAGO S.A. SOLICITA EXTENSIÓN DE PLAZO DE AUTORIZACIÓN DEL USO DEL OBRADOR DE PUNTA SAYAGO. APROBAR.**

Montevideo, 10 de abril de 2019.

VISTO:

La nota presentada por la firma GAS SAYAGO S.A.

RESULTANDO:

- I. Que en la citada nota se solicita extender por un plazo de 60 días el otorgamiento del uso del Obrador de Punta de Sayago.
- II. Que la Resolución de Directorio 120/3.969 de fecha 19/02/2019 autorizó a la empresa Gas Sayago S.A el uso de 7,04 hectáreas en la áreas e instalaciones del Puerto Logístico Punta Sayago a partir de la finalización del período otorgado por Resolución de Directorio 45/3.963 de fecha 22/01/2019.
- III. Que por Resolución de Directorio 299/3.874 de fecha 24/05/2017 se bonificó en un 66.67% las tarifas de Almacenaje aplicables en las áreas pertenecientes al Puerto Logístico Punta Sayago y al Puerto de La Paloma, exceptuando en este último al Almacenaje de madera, cuya tarifa seguirá siendo la establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo 456/016 (USD 0.43/m2/mes).

CONSIDERANDO:

Que el Directorio de esta Administración Nacional de Puertos accede a una extensión de dicho plazo en 60 días, aplicando la tarifa de servicio de depósito de mercadería al área de 7.04 hectáreas.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.977, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Otorgar a la empresa GAS SAYAGO S.A el uso de 7.04 hectáreas en las áreas e instalaciones del Puerto Logístico Punta Sayago a partir de la finalización del período otorgado por la Resolución de Directorio 120/3.969 de fecha 19/02/2019 por un plazo de 60 días, aplicándose la tarifa de almacenaje vigente por Resolución de Directorio 299/3.874 de fecha 24/05/2017.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a las Áreas Infraestructuras, Operaciones y Servicios – División Puerto Logístico Punta Sayago, Comercialización y Finanzas, y Sistema Nacional de Puertos.

Fdo: Sr. Juan José Domínguez Díaz - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Administración Nacional de Puertos
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.